

## MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, YORO

Santa Rita, Yoro. 26 de Febrero de 2019.

**Dictamen de la licitación privada del Proyecto con nombre "PLAZA TURÍSTICA LA AMISTAD". Consistente en una galera de cincuenta punto quince metros lineales de longitud y un ancho de diecinueve punto cincuenta y dos metros. Con 18 columnas con vigas H 10"X5.57" 26 lbs/ft. Con Nueve Tijeras T-1 utilizando ángulos de 2"x3/16" y secundarios 2"x1/8".Techo de Canaleta 2x4 con laminas color natural cal. 24 Mil noventa y cuatro metros cuadrados. Instalación de ocho baños y dos lavabos. Construcción de azotea de noventa y seis metros cuadrados. Y otros más detalles en presupuesto base.**

En la ciudad de Santa Rita, Yoro, Ver., siendo las 1:30 horas del día 26 de FEBRERO del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la corporación Municipal, sita en el barrio el centro de esta ciudad, al comisión Evaluación y Análisis para revisión de las ofertas según la ley de contratación Art. 53, Art 33. El CEA Lo Integran **Abogado Denis Ramírez** Apoderado Legal, **FAUSTINO JOCH**, GERENTE MUNICIPAL, **YELTZIN GARCIA JEFE DE CONTABILIDAD**, **LORIS MALDONADO JEFE DE PRESUPUESTOS**, **NADIA DIAZ JEFE DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**. ASI MISMO SE TURNARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE TRANSPARENCIA, LOS CUALES ASISTIERON; **PROFE.GEORGE MEJIA** REPRESENTANTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA, **PEDRO PABLO GARCIA** COMISIONADO MUNICIPAL; con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del fallo, por lo que:

### VISTO

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto La ley de contratación del estado capítulo IV Art. 38 y luego en las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República capítulo VIII Art. 70. Documento base costo del proyecto **L. 1 999,912.89**, de las bases de la Licitación privada, relativo "PLAZA TURÍSTICA LA AMISTAD". Consistente en una galera de cincuenta punto quince metros lineales de longitud y un ancho de diecinueve punto cincuenta y dos metros.

### RESULTANDO:

**PRIMERO.**- Que se busco tres ofertas para la licitación privada a las cuales se les convoco para el cuatro de enero del año dos mil diecinueve.

**SEGUNDO.**- Que las bases de licitación estuvieron a disposición de los interesados en la sala de juntas de la corporación municipal.

**TERCERO.**- Que se formo una comisión Evaluación y análisis de ofertas para brindar aclaraciones de este proceso que comenzó en diciembre, en conformidad con la convocatoria y con él las bases de licitación y en termino La ley de contratación del estado capítulo III Art. 33.

**CUARTO.-** Que el Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrollo el día 10 de enero del año 2019, por el **CEA** que lo integran **Abogado Denis Ramírez** Apoderado Legal, **FAUSTINO JOCH**, GERENTE MUNICIPAL, **YELTZIN GARCIA JEFE DE CONTABILIDAD**, **LORIS MALDONADO JEFE DE PRESUPUESTOS**, **NADIA DIAZ** JEFE DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL. ASI MISMO SE TURNARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE TRANSPARENCIA, LOS CUALES ASISTIERON; **PROFE. GEORGE MEJIA** REPRESENTANTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA, **PEDRO PABLO GARCIA** COMISIONADO MUNICIPAL.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el comité está facultada para celebrar concursos y adquirir a través del procedimiento de Licitación privada, suministros y de realizar la contratación de servicios que requiera la Gerencia de la Municipalidad, Apoderado Legal y la Unidad Técnica Municipalidad de Santa Rita, Yoro, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:

- a) Que la presente Licitación Privada, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Gobierno, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos a través de éstas se adquiera una oferta que cumpla con lo requerido conforme en ley. Ley de contratación Del estado art.20, art.23, art.26, art.33, art. 38, art. 44, art. 47, art. 49, art.50, art.51,art.52, art.53, art.58, art.66 y art.69.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye PLAZA TURÍSTICA LA AMISTAD''. Consistente en una galera de cincuenta punto quince metros lineales de longitud y un ancho de diecinueve punto cincuenta y dos metros.

**TERCERO.-** Con invitación a participar en licitación privada para el día 15 de Enero 2019, y que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia Las Empresas CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA HONDUREÑA S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. Se presentaron, procediéndose a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constatándose la comparecencia de las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L. DE C.V.  
Monto L.1, 985,118.89
- CONSTRUCTORA HONDUREÑA S. DE R.L. DE C.V.  
(COHDYL)  
Monto L.1, 993,695.17
- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (ECONTRAH)  
Monto L.1, 949,899.15

**CUARTO.-** Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Aceptándose las propuestas Técnicas y Económicas, Se desarrollo el día 10 de Enero del año 2019 La Empresa Empresas CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA HONDUREÑA S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.... Para su análisis y revisión detallada.

**QUINTO.-** Que con objeto de verificar que los bienes se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la U.T.M, Gerente Municipal y Apoderado Legal Municipal de las bases de licitación, procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

**SEXTO.-** Que en conformidad con los artículos Ley de contratación del estado art.20, art.23, art.26, art.33, art. 38, art. 44, art. 47, art. 49, art.50, art.51,art.52 , art.53, art.58, art.66 y art.69. los pedidos y contratos se adjudicarán al o a los proveedores concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de la oferta en base al estudio de mercado en virtud de que solo hay una propuesta y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en cuadro anexo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Ley de contratación del estado art.20, art.23, art.26, art.33, art. 38, art. 44, art. 47, art. 49, art.50, art.51, art.52, art.53, art.58, art.66 y art.69.y demás relativos de la Ley Especial Para La Simplificación de Los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública y La Ley de Contratación del Estado; y en cuestión, es de resolverse.

**SEPTIMO.-** Que la responsabilidad del Contador Municipal es dar a conocer que la Alcaldía Municipal cuenta con los recursos necesarios para hacerle frente al Proyecto de La Plaza Turística, de Parte de Presupuestos es dar fe que se dejo presupuestado en el Presupuesto 2019, El Gerente Municipal es velar que se cumplan los requisitos de Contratación, La Unidad Técnica Municipal es revisar los costos del proyecto, de parte del Apoderado Legal es verificar que las empresas estén legalmente Constituidas y como representantes civiles y testigos de estos juicios el Profe. George como Comisión de transparencia y Pedro Pablo García como Comisionado Municipal.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Municipio de Santa Rita, Yoro, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de, se procede a otorgar el dictamen de la presente licitación en los siguientes términos y montos: a la empresa: - **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (ECONTRAH)., se le adjudican el total de las partidas, por un importe total de 1, 949.899.15LPS., (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS.)**

Se hace del conocimiento de los participantes que la adjudicación anterior se deriva del análisis de las propuestas técnicas y propuestas económicas especificadas en los cuadros comparativos técnico y económico que pasa a formar parte del presente dictamen.

Notifíquese a la Empresa ganadora y procédase a formalizar el contrato; asimismo informar a la Corporación Municipal.

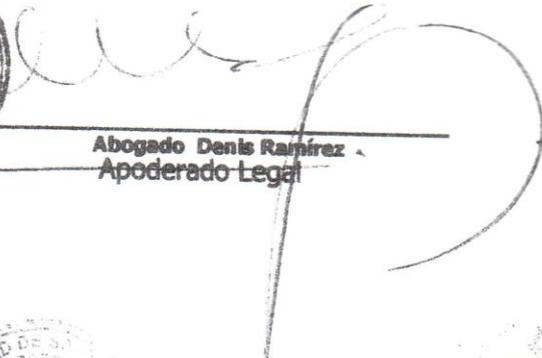
Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas u ofertas económicas contenidas en la documentación que han presentado, que pasa a formar parte de esta acta, aún en caso de errores aritméticos.

La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se entregaron las invitaciones para llevar a cabo el evento que nos ocupa.

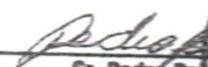
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas, del Dieciocho de Febrero del año dos mil diecinueve en esta ciudad, firmando todos los participantes para debida constancia.

Firmando miembros de la CEA:



  
Abogado Denis Ramirez  
Apoderado Legal

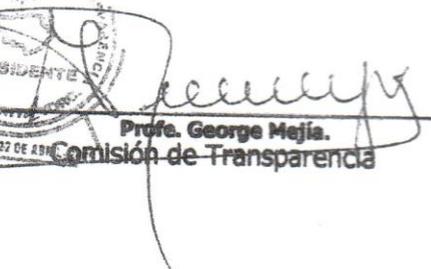


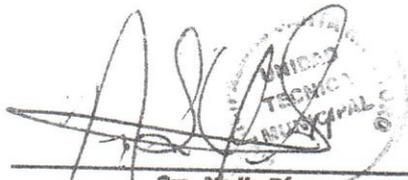
  
Sr. Pedro Pablo Garcia  
Comisionado Municipal



  
Sr. Loris Maldonado  
Jefe de Presupuestos



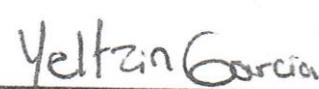
  
Profe. George Mejia  
Comisión de Transparencia



  
Sra. Nedía Díaz  
Jefe Unidad Técnica Municipal.



  
Sr. Faustino Joch  
Gerente Municipal

  
Sr. Yeltzin Garcia  
Jefe de Contabilidad